



# MERCURIO

REVISTA COMERCIAL

y

PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

IBERO - AMERICANA

AÑO XXXVII



BARCELONA, NOVIEMBRE DE 1937

# BANCO DEL COMERCIO

== BILBAO ==

Capital: 10 000,000 de Ptas.

Reservas: 3.800,000 Ptas.

## REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES

Tipos de interés anual, obligato-  
rios para toda la Banca operante  
en España y Cajas de Ahorros.

### I. Cuentas corrientes

A la vista . . . . . 1 1/4 %

### II. Operaciones de ahorro

a) Libretas ordinarias  
de ahorro de cualquier  
clase tenga o no con-  
diciones limitativas . . . 2 1/2 %

b) Imposiciones a pla-  
zo de tres meses . . . 2 1/2 %  
a seis meses . . . 3 %  
a doce meses o más . 3 1/2 %



# SOCIEDAD ANÓNIMA NEVIN

Calle Pelayo, 62, 3.º : Teléfono 24650 - BARCELONA

Telegramas y Telef. : NEVIN :-: Apartado correos 524

## Blanco NEVIN PIGMENTO DE ZINC :: NO VENENOSO ::

De aplicación general en la pintura  
El de mayor consumo

### CUALIDADES RECONOCIDAS

Gran elasticidad y máximo rendimiento : Inalte-  
rable al exterior y al interior : Fácil preparación  
Reducida absorción de aceite

## Blanco POLAR LITOPON FIJO A LA LUZ

Su empleo no es nunca nocivo : Se emplea para  
pintar al aceite o al barniz : De blancura perfecta  
e inalterable : De finura impalpable

## Blanco ALBOR LITOPON TIPO CORRIENTE

Por su calidad iguala al mejor de sus similares

Tipos especiales para la fabrica-  
ción de Gomas, Hules y Linoleum

Rechácense y desconfíese de imitaciones y falsificaciones

# MUEBLES : TAPICERÍA : DECORACIÓN

## LUJO : ARTE : ESTILO

(ÚLTIMA NOVEDAD SENSACIONAL)

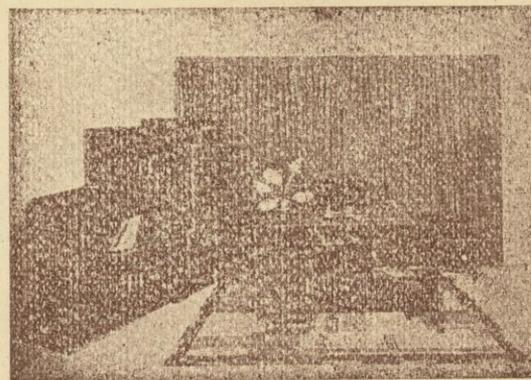
# MYMMIDOSL



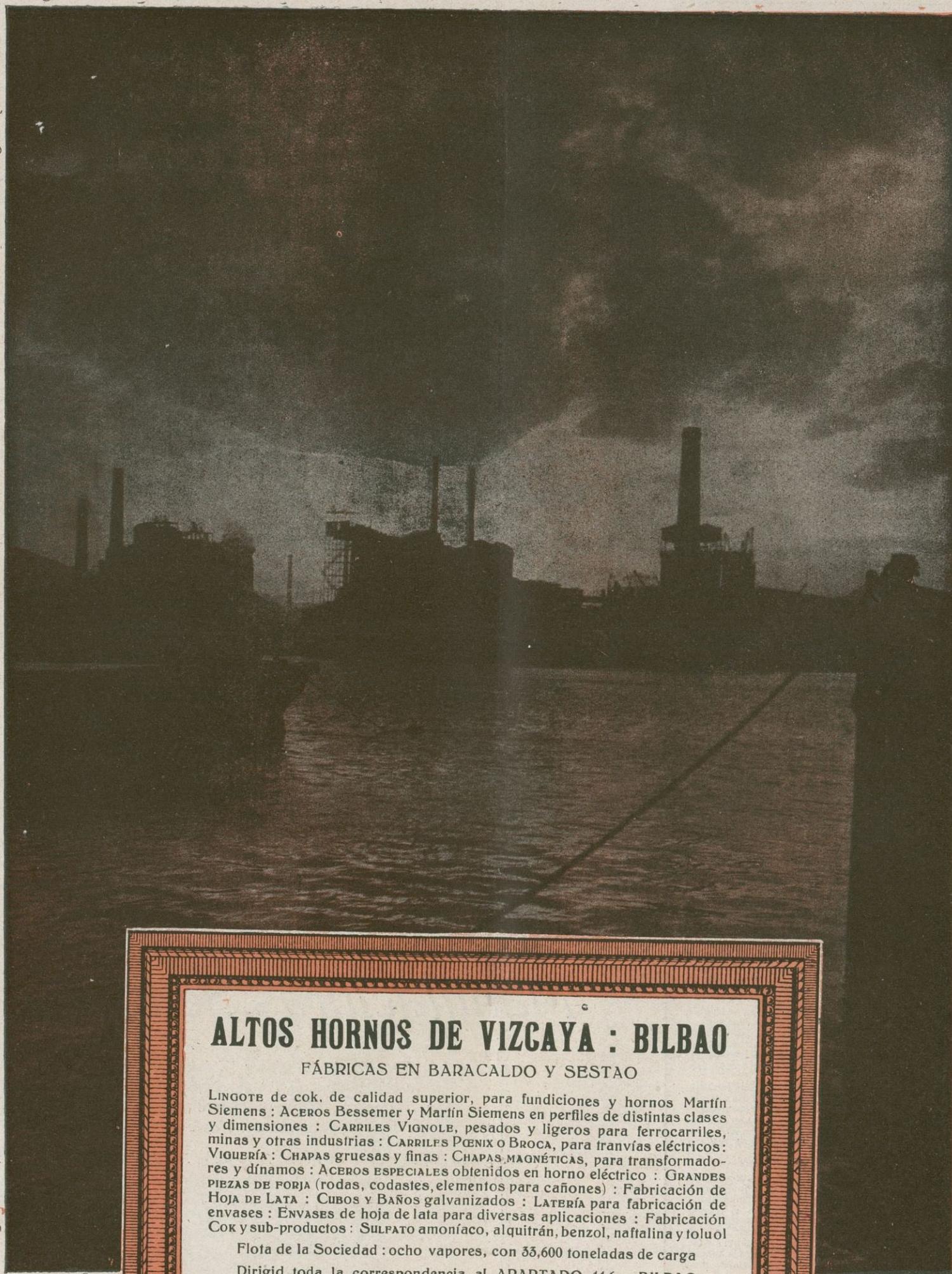
EXPORTACION

■  
BILBAO  
■

Teléfono 11458



OFICINAS Y EXPOSICION: LICENCIADO POZA, 4



## **ALTOS HORNOS DE VIZCAYA : BILBAO**

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE de cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens : ACEROS Bessemer y Martín Siemens en perfiles de distintas clases y dimensiones : CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias : CARRILES PENIX o BROCA, para tranvías eléctricos : VIGUERÍA : CHAPAS gruesas y finas : CHAPAS MAGNÉTICAS, para transformadores y dínamos : ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico : GRANDES PIEZAS DE FORJA (rodas, codastes, elementos para cañones) : Fabricación de HOJA DE LATA : CUBOS y BAÑOS galvanizados : LATERÍA para fabricación de envases : ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones : Fabricación Cok y sub-productos : SULFATO amoníaco, alquitrán, benzol, naftalina y toluol

Flota de la Sociedad : ocho vapores, con 55,600 toneladas de carga

Dirigid toda la correspondencia al APARTADO 116 : BILBAO

**Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya : Bilbao**

# BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Capital social: Ptas. 100 000,000

Capital emitido de-  
sembolsado.... 69.750,000'00 Ptas.

Reservas..... 86.679,449'11  
156.429,449'11

BALANCE : 4,369,554,762'39 PTAS.

Domicilio social : BILBAO

Dirección telegráfica : BANCUBAO

Claves : Petersons 3.- PETCO - Particulares

ALBACETE - ALCOY - ALGORTA - ALICANTE - ALMERÍA - ARANDA DE DUERO - ASTORGA - BADAJOZ - BARCELONA - BARCELONA AG. A - BARCELONA AG. B - BERMEO - BILBAO (GRAN VIA) - BRIVIESCA - BURGOS - CASTRO URDIALES - CÓRDOBA - CORUÑA - DURANGO - ELIZONDO - ESTELLA - GERONA - GIJÓN - GRANADA - GUERNICA - JEREZ DE LA FRONTERA - LAS ARENAS - LAS PALMAS - LEÓN - LEQUEITIO - LÉRIDA - LERMA - LOGROÑO - LONDRES - MADRID - MADRID AG. A - MADRID AG. B - MADRID AG. C - MADRID AG. D - MÁLAGA - MEDINA DE POMAR - MELILLA - MIRANDA DE EBRO - MURCIA - ORDUÑA - PALENCIA - PAMPLONA - PARÍS - PEÑARROYA - PONFERRADA - PUEBLO NUEVO - REINOSA - REUS - ROA DE DUERO - SABADELL - SAGUNTO PUERTO - SALAMANCA - SANGUESA - SAN SEBASTIÁN - SANTA CRUZ DE TENERIFE - SANTANDER - SEVILLA - TAFALLA - TÁNGER - TARRASA - TOLEDO - TUDELA - VALDEPENAS - VALENCIA - VALENCIA PUERTO - VIGO - VITORIA - ZAMORA - ZARAGOZA

## TIPOS DE INTERÉS

Desde 1.º de julio de 1935, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

### I. CUENTAS CORRIENTES

A la vista ..... 1 1/4 % anual

### II. OPERACIONES DE AHORRO:

(A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas... 2 1/2 % anual

(B) Imposiciones:

Imposiciones a plazo de 3 meses ..... 2 1/2 % anual

Imposiciones a 6 meses: 3 %

Imposiciones a 12 meses o más ..... 3'50 %

Regístran para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo

### PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo. Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., para el comercio de importación, en limitadas condiciones a los cuentacorrentistas.

Descuento de L. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.

Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc., compraventa de valores.

Depósitos de valores. Cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera. Negociaciones de francos, libras, dólares, etc., aflanzamientos de cambio extranjero.

### EN PARÍS Y LONDRES

El Banco de Bilbao en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio angloespañol y francohispano, dedicándole toda su atención efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de cambio, Bolsa, Depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.

# EL FARO DE CALELLA

EMPRESA COLECTIVIZADA

Antes LLOBET-GURI, S. A.

Fabricación de géneros de punto, Medias y calcetines, en algodón, hilo, seda artificial y natural, de la tan acreditada marca **EL FARO DE CALELLA**

Preprietarios de las renombradas marcas **Aida** y **Pompadeur** — medias de mallas finísimas — y de la famosa marca **BABY** calcetines de hilo puro, para niños

Oficinas: Cortes, 584 ■ BARCELONA

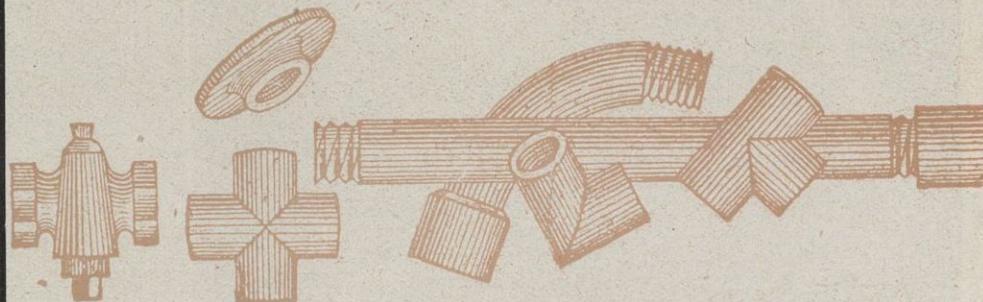
Fábricas en CALELLA y MANLLEU (Prov. Barcelona)

## Marcelino Ibáñez de Betolaza

Dirección postal:  
APARTADO N.º 251

BILBAO

Teleg. y telefonemas:  
RADIATUB BILBAO



### Accesorios de hierro maleable

Herramienta y robinetería para tuberías de agua, gas, vapor, aire comprimido y petróleo : Radiadores para calefacción : Fábrica de tubos de hierro y acero : Tubos de hierro forjados, negros y galvanizados :-:

## Manufacturas Sedó, S. A.

Fábrica de Hilados y Tejidos  
crudos, blancos, color y panas  
Tintorería, Blanqueo y Aprestos  
Fábricas de carburo de calcio

Premiados en las Exposiciones de París, Zaragoza, Madrid, Barcelona, Viena y Filadelfia

EXPORTACIÓN

Dirección telegráfica : SEDÓ COMANDITA BARCELONA

Despacho : Consejo de Ciento, 366 ♦ BARCELONA ♦ España

V. B.

C. N. T.

A. I. T.

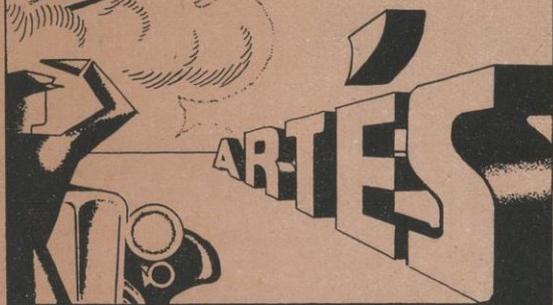
# VIDRIERÍA BARCELONESA

Fábrica de Vidrio, Botellas  
y Garrafones, Bomboneras,  
Vidrio impreso y estriado

Calle de Gerona, 54 - BARCELONA - Teléfono n.º 53180

Dirección telegráfica: VIDRIERIA

**BOCINAS  
ASPIRACION**



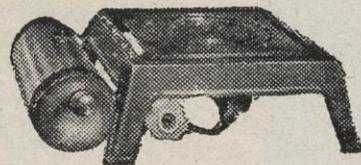
**EXIJA SIEMPRE ESTA MARCA**

Fabricación Nacional de Accesorios  
para Automóviles

Córcega, 408 y 410 - BARCELONA (España)

## Quemadores a Gas - Oil

(Aceites pesados)



**CALOROIL NON PLUS ULTRA**  
Patentados en todos los países importantes

La más moderna fabricación nacional

**SEGURIDAD - RAPIDEZ  
ECONOMIA - LIMPIEZA**

Funciona a presión y graduable sin mecha, sin pasta, sin humos, sin olores

El Caloroil es rapidísimo, usted puede disponer de un abundante chorro de fuego con un gasto ínfimo de 5 céntimos hora, máximo

Sin peligro de explosión ni incendios

VENTAS AL POR MAYOR Y DETALL:

**Baños Nuevos, 8**  
y todas las buenas ferreterías de Barcelona

NOTA.—Faltan exclusivistas en algunas provincias. — Contra recibo de 55 pesetas por Giro Postal remitimos seguidamente una buena cocina



Primera fábrica de Hillados de Estambre fundada en España en el año 1840

**FABRICA DE LAVADO, PEINADO E HILATURAS DE LANA**

de la Sociedad Anónima Sucesora de

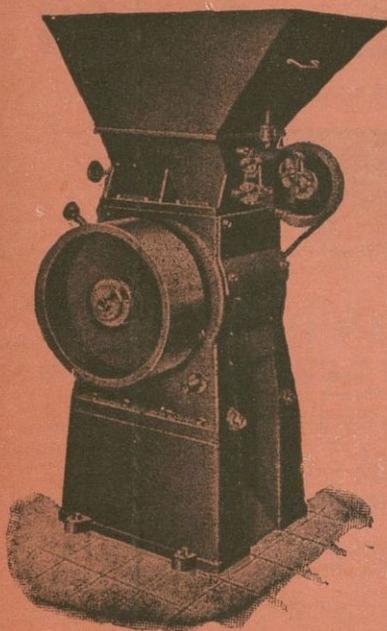
**CUADRAS Y PRIM**

Estambres para toda clase de Tejidos, Hilos y Mechas para la fabricación de Toquillas, Paquetería de Estambre y Lanillas en todos  
:: :: :: colores y clases para Medias, Labores, etc. :: :: ::

Vía Layetana, 5

::

**BARCELONA**



**Roca & Guix**  
Sociedad Limitada



MARCA REGISTRADA

Toda clase de MAQUINARIA PARA GOMA

Especialidad  
Prensas eléctricas

Excelentes referencias  
de 24 países extranjeros

Nueva máquina para triturar la goma. Tipo VRG, Patente número 136298. Producción horaria 250 kg. Fuerza requerida 7 HP. Uno de los últimos modelos de maquinaria de la casa española **Roca & Guix, Sociedad Limitada**, universalmente conocida

Oficinas: TORRIJOS, 42 BIS (G.) - TELÉF. 72162

Talleres

MARTÍ VILANOVA y ALI-BEY (S. M.) - TEL. 52102

CIUDAD REAL, NUM. 41 (G.) - TELÉFONO 72162



**LA COCINA DE GAS MODERNA**  
Catalana de Gas y Electricidad, S. A. Adm. Pta. del Angel, 20 y 22 - Barcelona  
**LA MAS PRÁCTICA, LIMPIA Y ECONÓMICA**

# MERCURIO

## REVISTA COMERCIAL IBERO-AMERICANA

Año XXXVII

Fundador: D. José Puigdollers Maciá

Núms. 815-816

Director: D. Mariano Viada y Lluch

Oficinas

Barcelona. Vía Layetana, 21  
Madrid. C. de Velázquez, 96

Suscripción

España. . . . . Un año 40 pesetas  
Extranjero. . . . . 50

Barcelona, noviembre de 1937



SUMARIO: El Plan Trienal de Cuba, por Mariano Viada. — Crónica Argentina, por Arturo Berenguer Carisomo. — Las grandes industrias especializadas. — Nicaragua

## EL PLAN TRIENAL DE CUBA



El Coronel Batista hizo, en la Habana, nuevas e importantes declaraciones a la prensa en relación con los puntos fundamentales que en el aspecto agrícola, cultural, social, sanitario y de relaciones exteriores, así como sobre hacienda pública abarca el llamado Plan Trienal. Vamos a exponer a continuación, sin más comentario, los puntos fundamentales del referido plan, copiados del *Noticiero Mercantil*, de la Habana.

### Aspecto agrícola: Coordinación de la industria azucarera

1. Los colonos que en la zafra de 1936 a 1937 tenían menos y hasta treinta mil arrobas de caña, molerán la totalidad de las que tenían en dicha zafra mientras la industria del azúcar esté sometida a restricción.

2. Los colonos que tengan más de treinta mil arrobas de caña y que por la escala establecida no alcanzaron mayor cantidad, molerán, por lo menos, treinta mil arrobas de sus cañas.

3. Estos derechos del pequeño colono no podrán enagenerarse ni renunciarse, como garantía al bien social que se persigue.

4. Participación en el arrobaje por el colono, en proporción al rendimiento que obtenga el Ingenio, respetándose los pactos o convenios anteriores que den un resultado mayor al obtenido por esta Ley, con vista a las condiciones locales y a la eficiencia de la maquinaria.

5. Mantenimiento de la Ley n.º 9, de marzo de 1935, en cuanto a los mínimos de arrobaje establecidos.

6. Creación de una Comisión de arbitraje, formada por iguales partes interesadas, las que como Tribunal conocerá

de los conflictos que surgieren entre los distintos factores de la industria azucarera.

7. Protección al colono en el cobro de los azúcares que le pertenecen, sin perjuicio de los derechos preferentes del acreedor refaccionario.

8. Reconocimiento del derecho del subcolono al arrobaje, de acuerdo con su regulación.

9. Equiparación en el término de la moratoria de los colonos a las demás moratorias vigentes, viabilizando y facilitando, a la vez, el entendimiento y arreglo entre los colonos deudores y sus acreedores, con el fin de solucionar situaciones transitorias perjudiciales para ambos, con vista al restablecimiento del crédito sobre base firme.

10. Creación del derecho de permanecer en la tierra dedicada al cultivo de la caña, mientras exista la restricción con garantías necesarias para el propietario, con vista a un equilibrio justo de los intereses.

11. Regulación de la renta sobre la base científica de la producción con condicionales para el colono, con vista a su eficiencia como agricultor.

12. Fijación de la renta mínima y máxima de acuerdo con la capacidad productiva de la tierra (promedio de producción) y precio del azúcar, con miras a la estabilidad del valor de la propiedad.

13. Participación gradual y equitativa del rendimiento de la caña por el obrero (trabajador de batey y de campo) regulando dicha participación sobre el jornal mínimo establecido o que se establezca por la Comisión de salarios mínimos.

14. Libertad de comercio en los bateyes y colonias, con el fin de evitar posibles transgresiones.

15. Estímulos para ensayos de cooperativas.

16. Premios a los que descubran nuevas fuentes de riqueza como producto de la caña y sus derivados.

17. Estudios sobre la explotación de la caña por administración y protección al que cultiva por sí mismo la tierra.

#### **Propiedades rústicas del Estado, aparciamiento, colonización, fomento agrícola**

##### **A) Tierras del Estado:**

1. Situación legal de las tierras.
2. Definición y deslinde de los realengos.

##### **B) Reivindicación de tierras del Estado:**

1. Bienes poseídos por terceras personas, con título.
2. Bienes poseídos por terceras personas, sin título; y
3. Bienes no poseídos por persona alguna.

##### **C) Catastro:**

1. Relación, descripción y valoración de las tierras del Estado.

2. Adquisición de tierras por el Estado.

##### **D) Aparciamiento, colonización y fomento agrícola:**

1. Aparciamiento y subdivisión de las tierras del Estado.
2. Reparto de las tierras del Estado al campesino agricultor, padre de familia, con arreglo al número de hijos, en cantidad no menor de una caballería ni mayor de cinco.

3. Derechos y obligaciones recíprocos del Estado y el campesino.

4. Preferencia en los repartos de tierras del Estado al campesino pobre y trabajador que actualmente la viva y disfrute.

5. Subvención y refacción para la explotación de las tierras repartidas.

6. Plan mínimo de trabajo y producción por el campesino agricultor.

7. Reserva de dominio por el Estado de las tierras repartidas durante el período de Plan de prueba.

8. Regulación del derecho del campesino agricultor, al expirar el término de Plan de prueba, para ser propietario de las tierras que cultive.

9. Inspección del Estado durante el período de Plan de prueba y medidas reguladoras sobre las tierras repartidas.

10. Vivienda, aperos de labranza, semillas, aves, ganado, agua, comunicaciones y caminos vecinales.

11. Organización de cooperativas agrícolas de producción y consumo.

#### **Racionalización del disfrute de la propiedad**

1. Humanización de su ejercicio.
2. Adecuada legislación al efecto.
3. Municipalización de los bateyes urbanizados.

#### **Regulación de los arrendamientos de fincas rústicas**

1. Graduación de la renta en relación con el valor de la tierra, considerando sus cualidades productivas o su ubicación.

2. Consideraciones al arrendatario cumplidor y laborioso en relación con la antigüedad de su permanencia en la finca, con este título.

3. Estímulos a los arrendatarios para aumentar las bienhechurías en las fincas arrendadas y la repoblación forestal con regulación de los derechos que por este motivo adquiere.

4. Habitabilidad y agua potable, con vista a la organización de la vivienda campesina.

5. Garantía para la recolección de los frutos.

6. Término y extensión de los arrendamientos y garantías para su liquidación.

#### **Minería: Petróleo, oro, cromo, hierro, manganeso, cobre, asfalto, etc.**

1. Estudios de la legislación sobre minería y sus reformas.

2. Productos minerales e industrias derivadas.

#### **Estudios para la repoblación y aprovechamiento forestal**

1. Limitación de la tala de árboles maderables.
2. Reglas para repoblar forestalmente los campos.
3. Estímulos para la repoblación aludida.
4. Fomento y desarrollo de la industria maderera.

#### **Aprovechamiento de las aguas**

1. Energización hidráulica.
2. Sistemas de riego.
3. Consumo de las aguas y su higienización.

#### **Enseñanza agrícola**

1. Divulgación e instrucción agrícola.
2. Aumento del número de Escuelas rurales dentro del sistema de misiones establecido por la Escuela Cívico Militar, a los fines de la ilustración y educación del campesino.
3. Exposición permanente de productos agrícolas o de industrias derivadas de los mismos.
4. Escuela nacional de industrias rurales.
5. Reorganización de las Granjas y creación de las Escuelas provinciales de agricultura.
6. Centros provinciales agropecuarios.
7. Creación de Granjas avícolas provinciales.

#### **Ganadería e industrias derivadas**

1. Legislación, desarrollo y estímulo para la ganadería y sus derivados.
2. Mejoramiento del ganado vacuno y porcino, con vistas al fomento de la industria de carnes, saladas y en conserva, y al comercio exterior.
3. Limitación de la importación de carnes extranjeras.
4. Fomento de la ganadería lechera y protección a las industrias derivadas de la leche, así como desarrollo de su comercio exterior e interior.
5. Cooperativas de pequeños lecheros para el comercio de la leche.
6. Limitación de la importación de toda clase de leche alimenticia.
7. Sistema oficial que garantice al criador la inmunización del ganado vacuno y porcino.
8. Desarrollo y mejora de la cría caballar.

#### **Apicultura, tabaco, café, cacao**

1. Fomento de la explotación apícola
2. Preparación popular agrícola para el desarrollo de la industria apícola.
3. Aprovechamiento industrial y comercio exterior de la miel de abejas y sus derivados.
4. Distribución equitativa del producto o rendimiento, entre todos los factores que originen e intervengan en la industria del tabaco.
5. Mejora del producto en sus dos aspectos: agrícola e industrial.
6. Propaganda efectiva en el extranjero para la obtención de nuevos mercados y concertación de nuevos tratados comerciales.
7. Intensificación y mejora del cultivo del café.
8. Clasificación industrial del producto para la exportación.
9. Participación gradual y equitativa del rendimiento entre todos los factores que intervienen en su producción y comercio.
10. Propaganda organizada sobre las bondades de este grano para el aumento del comercio exterior.

11. Intensificación del cultivo del cacao.
12. Propaganda de sus productos derivados.
13. Desarrollo de la industria del cacao y sus derivados.

#### **Intensificación en el cultivo de frutos menores Fomento y desarrollo de otros cultivos**

1. Mejoramiento y protección de los frutos menores exportables.
2. Diversificación de las cosechas.
3. Fomento y desarrollo del cultivo del arroz, de la morera, de las plantas celulosas y de las semillas oleaginosas.
4. Industrialización de los derivados de esos productos.
5. Importación de plantas y semillas para el fomento de nuevos cultivos con fines industriales.

#### **Desecación y aprovechamiento de tierras anegadas**

1. Desecación y saneamiento de esas tierras.
2. Aprovechamiento de la turba y otros productos y abonos naturales con fines industriales.
3. Colonización y parcelamiento de esas tierras desecadas, para dedicarlas al cultivo, especialmente del arroz.

#### **Productos marítimos y su industrialización**

1. Estudio sobre las leyes vigentes.
2. Carnes de pescado, saladas y en conservas, para la exportación.
3. Esponjas, sal y otros productos y derivados del mar, industrializables.

#### **Aspecto de la Sanidad y la Beneficencia**

1. Reorganización de los servicios de Sanidad y Beneficencia.
2. Salubridad Urbana.
3. Salubridad Rural.
4. Distritos Sanitarios.
5. Reorganización y creación de Asilos y Casas Cuna.
6. Estaciones sanitarias de urgencia y auxilio para el tránsito nacional.
7. Sanidad internacional a sus relaciones.
8. Reorganización de los actuales reformatorios para menores y su adaptación orgánica a un sistema de cultura y preparación, a base de una disciplina científica, racional y humana.
9. Vigilancia y fiscalización sanitaria de alimentos y drogas de producción nacional y extranjera y con su laboratorio de control.
10. Organización, campaña de divulgación y establecimientos para la prevención contra la lepra; asistencia y aislamiento del enfermo con la creación de Colonias-Sanatorios.
11. Educación e higiene sexual con su reglamentación.
12. Campaña y divulgación sobre consecuencia de enfermedades venéreas y modo de evitarlas.
13. Erradicación de la tuberculosis.
14. Estímulo, dotación y premio para el estudio, investigación, tratamiento y cura del cáncer.
15. Solución del problema profesional, dentro de la organización social en estudio.
16. Regulación del ejercicio de la profesión por el Estado.
17. Investigación de las enfermedades intertropicales, con utilización del Instituto Finlay, como centro de su organización y desarrollo.
18. Transformación del actual Hospital de Dementes, previo estudio por especialistas de experiencia conocida, en una organización científica y humana de tratamiento y curación.
19. Solución nacional al problema de la leche y sus derivados, estimulando al pequeño productor para que se aso-

cie en cooperativas de producción. Campañas de divulgación intensas sobre la industria de la leche y sus derivados, con vista al desarrollo del comercio interior e intensificación de su concurso en los mercados extranjeros.

20. Implantación de un sistema profiláctico que asegure la pureza de las carnes, leche y productos derivados.

21. Protección higiénica de la Maternidad y de la Infancia.

22. Protección higiénica del adulto, especialmente en fábricas, talleres, Clubs, etc.

23. Organización del hogar para ancianos sin recursos, de ambos sexos.

24. Legislación reguladora de la construcción de edificios para inquilinatos dedicados a viviendas de familias pobres, con tendencias a la desaparición de las casas de vecindad (solares).

25. Baños de mar para el trabajador y sus hijos.

26. Mantenimiento estricto de la limpieza en los solares yermos.

27. Incineración de la basura y aprovechamiento de la misma.

28. Estadísticas vitales y epidemiológicas.

29. Carreras sanitaria y hospitalaria.

30. Legados y bienes de la Beneficencia pública y control y fiscalización de la Beneficencia privada.

31. Estudio, reglamentación y campaña contra los narcómanos. Establecimientos científicos para su tratamiento y curación. Fuertes sanciones para los traficantes de las drogas heroicas.

#### **Aspecto social**

1. Reorganización de las Bolsas de Trabajo.
  - a) Censos de trabajadores (ocupados y desocupados).
  - b) Regulación de la oferta y la demanda de trabajo.
2. Sindicación obrera y patronal.
3. Regulación de los contratos colectivos e individuales de trabajo.
4. Descanso retribuido los días de Fiesta Nacional.
5. Regulación del jornal o sueldo de acuerdo con el progreso de la industria, el comercio o la agricultura, sobre la base del jornal mínimo.
6. Seguros sociales:
  - a) Maternidad obrera. (Creación de Hospitales, Dispensarios y Casas Cuna Provinciales).
  - b) Seguro contra enfermedad, vejez, invalidez y muerte; contra enfermedades profesionales (contraídas con motivo o a consecuencia del trabajo); seguro gradual contra el paro.
7. Estudios sobre los retiros obreros.
8. Extensión de los beneficios de las Leyes obreras al trabajador campesino.
9. Revisión y unificación de la legislación social.
10. Código del Trabajo.
11. Tribunales del Trabajo.
12. Regulación del ejercicio de la industria, el comercio y la agricultura, con tendencias a evitar la competencia desleal.
13. Repatriación de los antillanos en un período de tres años y estudios de la emigración.
14. Construcción de edificios por apartamentos y casas para alojamiento de la familia del empleado y del obrero.

#### **Aspecto económico**

1. Reorganización del sistema de cobranza y fiscalización de los impuestos y rentas aduanales.
2. Reforma tributaria sobre bases científicas y equitativas.
3. Organización de un sistema bancario nacional con vista a la refacción y al crédito, especialmente,
4. Solución de la moratoria, respetando los intereses de las partes con vista a su normalización y al restablecimiento del crédito inmobiliario.
5. Reorganización de la Renta de Lotería, con reversión de sus utilidades a la Sanidad, Educación y Beneficencia públicas.

6. Medidas que tiendan a mantener el valor en cambio de nuestra moneda.
7. Reorganización del servicio de Estadísticas nacionales.
8. Organización de los Registros de Contribuyentes.
9. Rectificación del procedimiento de Apremios.
10. Ampliación del término de la prescripción de la acción del Estado para cobrar las rentas e impuestos, a quince años.
11. Establecer un procedimiento para el más rápido cobro de los adeudos a favor del Estado, imponiendo sanciones, para los funcionarios que dejen de cursar los términos legales.
12. Determinación de cargos técnicos en la Secretaría de Hacienda y requisitos que deben reunirse para el desempeño de los mismos.
13. Persecución del claudesinato de la industria y del comercio, imponiendo penalidades para los infractores.
14. Créditos y facilidades para todo empleado y obrero que desee fabricar su vivienda, con las condiciones y garantías que establezca la Ley.
15. Simplificación del procedimiento para la reivindicación y ocupación de los bienes del Estado.
16. Codificación de la Legislación Fiscal.

## EDUCACIÓN PÚBLICA

### A) Medidas relativas a la enseñanza

1. Restablecimiento del escalafón en el Magisterio.
2. Obligación para el Maestro de fijar su residencia en el distrito donde ejerce.
3. Control y mejoramiento del desayuno escolar.
4. Uniformes para todos los alumnos de la Escuela Pública.
5. Plan de construcción de edificios escolares.
6. Modificación de los métodos de enseñanza que tiendan a hacerla menos verbalista y con más sentido vital, eliminando la memorización.
7. Lucha contra el analfabetismo, mediante la creación de aulas, especialmente nocturnas, dedicadas exclusivamente a este objeto.
8. Vigencia inmediata de la disposición por la cual las autoridades policíacas lleven a la Escuela a todo niño de edad escolar, y en caso de reincidencia, a los padres respectivos ante el Juez correccional.
9. Regulación de la enseñanza del retrasado mental.
10. Organización de la enseñanza vocacional.
11. Reorganización del retiro del Magisterio.
12. Creación de las Escuelas Provinciales de Bellas Artes y de la Escuela Nacional de Música y de Arte Dramático.
13. Instrucción gratuita para el pobre, incluyendo la Universitaria, mediante selecciones que se harán escalonadamente a partir de la Escuela Primaria.
14. Regulación de la Enseñanza Privada.
15. Intercambio internacional de educación y de cultura, empezando su ensayo por las Repúblicas americanas.
16. Reorganización de la Comisión Nacional de Educación Física y organización nacional de los Deportes.

### B) Medidas relativas a la Cultura

1. Misiones culturales, que viajarán con museo, cine y biblioteca.

2. Biblioteca popular de tipo circulante.
3. Popularización de las diversas manifestaciones artísticas; teatro, música, recitación, mediante la formación de cuadros artísticos cubanos, subvencionados, para ofrecer función a través de toda la Isla, a precios populares o absolutamente gratis; lo mismo movilizand o orquestas, cantantes y recitadores de buena calidad para hacer conocer música selecta cubana o extranjera, poesía castellana o traducida, de verdadera calidad literaria.
4. Ciclos de conferencias en fábricas, Clubs obreros, o cualquier lugar donde se agrupen masas, sobre toda clase de asuntos científicos o artísticos, con propósito francamente divulgador.
5. Ediciones de calidad modesta, pero de un gran tiraje, para ser repartidas gratis, dando a conocer los representativos del intelecto nacional.
6. Sostener una exposición de arte permanente, abierta al público, inicialmente en las capitales de provincia, y en lo que fuere posible, en las demás ciudades importantes del interior de la República.
7. Construcción del Palacio de Cultura en el que se instalarán el Museo Nacional, la Academia de Artes y Letras, la Biblioteca Nacional y la Academia de la Historia.
8. Jardín Botánico y Zoológico.
9. Aquarium Nacional.

## Justicia

1. Creación de los Tribunales de menores.
2. Reforma del Sistema Penal y Penitenciario; humanización y disciplina racionalizada del régimen penal.
3. Buró de Defensa Social; sistema de defensa y protección legal de los reputados como pobres.
4. Construcción del Palacio de Justicia.
5. Regulación del derecho de herencia, considerándose al Estado como uno de los participantes.

## Relaciones Exteriores

1. Reorganización de la carrera del Servicio Exterior, escalafón y límite de permanencia de cada funcionario del Servicio Exterior en el país en que haya sido destinado.
2. Aplicación en toda su pureza e intensidad del ideal Panamericano.
3. Concertación de tratados e intensificación de la propaganda en el orden cultural, industrial y comercial en el exterior.

## Otras organizaciones

1. Creación y organización de la Escuela Nacional de Aviación Civil.
2. Creación y reglamentación de la Marina Mercante.
3. Establecimiento de la Imprenta Nacional.
4. Organización de la carrera administrativa.

Este es el admirable plan concebido por el Coronel Batista y es seguro que si surgen los hombres que sepan aplicarlo en su integridad, Cuba dará un paso de gigante en el camino que conduce al esplendoroso porvenir que de corazón le deseamos y le auguramos.

¡Lástima que en el capítulo de Relaciones Exteriores no figura como aspiración la aplicación del ideal Hispanoamericano, por el que venimos luchando hace más de cuarenta años!

**Mariano Viada**





# CRÓNICA ARGENTINA

I



UBIERA querido que esta crónica fuera ya a Barcelona con los resultados completos de la elección realizada en todo el país

— como anuncié — el 5 de septiembre para elegir Presidente y Vice para el próximo período constitucional; desgraciadamente nuestros procedimientos de escrutinio son muy lentos y, a la fecha, sólo puedo enviar el cómputo de cuatro provincias cuyos resultados ya son definitivos y algún vaticinio, fundado en la distribución de nuestro electorado.

La elección de estos mandatarios se realiza en nuestro país por el procedimiento *indirecto*; esto es, se elige un número determinado de «electores» — calculados sobre un porcentaje de población — y éstos, a su vez, reunidos en Asamblea, con las dos terceras partes de diputados y senadores, proceden a la elección definitiva de los candidatos.

Por su orden los «estados» federales que poseen mayor número de electores son los siguientes: Buenos Aires, la Capital Federal, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos; las restantes provincias: Tucumán y Corrientes con 18 electores, Mendoza y Santiago del Estero con 16 y las que siguen con 10 y 8 electores, según su volumen, componen — en cuadro sumario — la masa cívica destinada a sufragar la futura fórmula presidencial.

Prácticamente el binomio que contara con los cinco «estados» enumerados al principio tendría la elección asegurada; por un último Decreto del Gobierno del General Justo, las minorías no tienen representación en esta elección, de esta manera los votos se computan íntegramente a las fórmulas de la mayoría; así se impide el drenaje de votos y la repartición proporcional de electores que, debiendo ceñirse sólo a dos nombres — Presidente y Vice — ocasionaba innumerables dificultades, al estar repartidos en cantidades fraccionadas y sin valor totalitario para decidir la elección; sobrevenía, entonces, el cabildeo entre los electores para equilibrar los cómputos, las transacciones y la dudosa aparición de los candidatos llamados de *trance* que desplazaban a los nombres por los cuales el pueblo había depositado su voto y su confianza. Habiéndose suprimido esta corruptela, las elecciones actuales deberán disputarse entre los dos partidos mayoritarios; esto es, entre la fórmula de la Concordancia — Ortiz-Castillo — y la fórmula radical — Alvear-Mosca.

El país está en ese sentido profundamente dividido; basta echar una ojeada a los cómputos conocidos hasta la fecha: mientras en la Capital Federal la mayoría de Alvear-Mosca es abrumadora — casi un 38 por 100 de diferencia — en Entre Ríos, gobernada por radicales, ha ganado la Concordancia por un margen de cerca de 6,000 votos; en cambio, Córdoba, también con gobierno radical, da, hasta la fecha, mayoría a éstos por cerca de 15,000 votos; en cambio, Jujuy, Men-

doza y Santiago del Estero, se han volcado íntegramente en la fórmula de la Concordancia.

Las dos provincias que ahora interesan vitalmente son Buenos Aires y Santa Fe, que darán a la fórmula en pugna un porcentaje de electores que puede decidir la victoria de unos u otros; según los cálculos no parece dudarse que el triunfo en estos dos «estados» corresponderá a los hombres de la Concordancia, por cuanto elecciones previas para diputados y funcionarios provinciales, muy inmediatas a elección presidencial, aslo han evidenciado. Subsidiariamente interesan a cada uno de los binomios en lucha Tucumán y Corrientes, como dije, con 18 electores cada una, tampoco parece difícil que en Corrientes triunfe la fórmula Ortiz-Castillo, siendo más enigmática la suerte de Tucumán, provincia que, hasta hoy, ha permanecido indecisa en la orientación de su ruta política.

Hasta que escribo estas líneas por sus únicos triunfos en la Capital Federal y Córdoba los radicales (Alvear-Mosca) se adjudican el triunfo — 102 electores, contra 62 de Ortiz-Castillo —, pero es muy prematuro y arriesgadísimo dar por hecho el resultado final; faltan estados importantísimos por escrutar y en materia de elecciones nunca — el criterio recto — puede decir nada hasta que se ha publicado en los diarios y exhibido en las pizarras el último voto de la última urna.

Como resumen de lo expuesto transcribimos un cuadro sinóptico del estado exacto de las elecciones hasta la noche del 13 de septiembre. Helo aquí:

Distritos	Electores	Ortiz-Castillo		Alvear-Mosca	
		Votos	Electores	Votos	Electores
Capital Federal...	68	42,876	—	110,372	68
Buenos Aires.....	88	—	—	—	—
Catamarca.....	8	—	—	—	—
Córdoba.....	24	24,760	—	39,636	34
Corrientes.....	18	—	—	—	—
Entre Ríos * ...	22	66,138	22	60,348	—
Jujuy * .....	8	14,260	8	1,029	—
La Rioja.....	8	—	—	—	—
Mendoza * .....	16	36,209	16	32,626	—
Salta.....	10	—	—	—	—
San Juan.....	10	—	—	—	—
San Luis.....	10	—	—	—	—
Santa Fe.....	42	—	—	—	—
Sgo. del Estero * ..	16	39,644	16	28,367	—
Tucumán.....	18	—	—	—	—
Totales.....	376	223,887	62	212,378	102

\* Las cifras de Jujuy, Santiago del Estero, Entre Ríos y Mendoza, son definitivas, porque los respectivos escrutinios han terminado

Entretanto bien puede afirmarse que el país entero vive pendiente, en exclusivo, del dramático proceso de estas im-

portantísimas elecciones; es un acontecimiento que cada seis años estira las cuerdas de nuestro espíritu democrático y que galvaniza nuestra vida pública. Sea cual fuere el resultado, no puede negarse que nuestro pueblo ha pasado por instantes de honda emoción cívica y que eso ya es mucho para su espíritu y para su disciplina.

II

Con la tradicional ceremonia de costumbre y el éxito creciente de cada año, se realizó el mes pasado la inauguración de la Exposición Rural Argentina.

Con asistencia del Presidente de la República, su Ministro de Agricultura, el doctor Cárcano, los jurados venidos especialmente del extranjero, Inglaterra especialmente, y un público nutrido e interesado, desfilaron los recios animales vacunos, los caprinos y las muestras equinas, índice potencial de la base agropecuaria de nuestra economía.

Pocos días después comenzaron los remates de los productos expuestos alcanzando sumas que, si bien no marcaron cifras extraordinarias como otros años — quizá excesivas para el ritmo de un desarrollo económico normal — alcan-

zaron promedios sumamente satisfactorios, que acusan, una vez más, la tensa obra de nivelación económico-financiera realizada durante el mandato del General Justo.

Es curioso hacer notar que, proporcionalmente, los productos menores se vendieron a mejor precio que los grandes campeones Shorthorn y Hereford, lo que denota una mejor técnica en la valoración del mercado animal, no habiéndose hecho, como otros años, cuestión más deportiva y de vanidad en las sumas fabulosas que se pagaron por algunos campeones, quizá, en rendimiento y productividad industrial, de menor valor que otras especies, no tan aristocráticas — si cabe el adjetivo — pero sí de casi igual fuerza económica. Ha sido en hacendados y ganaderos síntoma de una mejor y más equilibrada distribución de nuestras finanzas agrarias, base fundamental de todo nuestro plan de vida económica.

Pero, a pesar del éxito de la feria, sobre el grito del rematador que voceaba los méritos del « Shorthorn », se alzaba la voz del 5 de septiembre, entonces venidero, con el poderoso reclamo de las elecciones y es que, por encima de cualquiera emoción colectiva, ésta era la más poderosa, porque al país le consta que de su acierto depende su felicidad por los seis años que seguirán al 20 de febrero de 1938.

Buenos Aires, septiembre de 1937.

Arturo Berenguer Carisomo



## LAS GRANDES INDUSTRIAS ESPECIALIZADAS

**A**LLÁ a mediados del pasado siglo, don José Carbonell Pascual, fundaba, en Barcelona, una nueva industria para el desarrollo de la cual poseía extensos conocimientos y singulares aptitudes de inteligencia y dinamismo. Se trataba de crear en España la producción de **Telas impermeables**, ramo, hasta entonces, explotado únicamente por la industria extranjera que encontraba en España un indefenso y excelente mercado.

La feliz y acertada iniciativa de don José Carbonell fué entusiásticamente recibida y pronto el público se pudo percatar de las ventajas que aquella le ofrecía, bajo los aspectos de economía y comodidad, y aun también en la bondad y elegancia del artículo, toda vez que los estudios y prácticas del industrial español le permitieron ofrecer clases superiores a parecido costo de las ordinarias y corrientes que aquellos proveedores extranjeros nos habían venido ofreciendo.

Pronto fué afirmándose y ensanchando su radio de acción mercantil, con sus inmejorables **telas impermeables**, la firma José Carbonell Pascual, quién, a su muerte, fué substituído por su yerno don Antonio Salada Carbonell, que ya venía cooperando en los trabajos de aquél, y que con igual energía y constancia siguió los rumbos marcados por su antecesor, afirmando, cada vez más, la fama y el crédito de la poderosa e indiscutiblemente vencedora firma industrial española.

A la prematura muerte de éste y durante un período aproximado de diez y seis años, siempre en creciente éxito,

fué desarrollándose esta industria, bajo la razón social de « Hijos y Hermano de A. Salada, S. en C. », llenando cumplidamente su cometido como fabricante de **telas impermeables**, con manifiesta satisfacción de sus ya innumerables clientes, así en el mercado nacional como en el de ultramar.

Entre las mil variantes que en el ramo de **telas impermeables** fabrica esta acreditada casa industrial, hay que hacer muy especial mención de las **telas impermeables para uso de Hospitales, Clínicas, Asilos, Colegios, Hoteles, etc., etc.**, fabricadas con tal cuidado y atención, para esta interesante especialidad, que han merecido repetidos elogios de parte de famosos profesores y peritos.

Buena parte de los más recientes éxitos se deben a la acertada e inteligente dirección que ha conseguido imprimir a la marcha técnica y comercial de esta poderosa firma, y sin rival hoy en el mercado, su actual Director-Gerente don Raimundo Mas Brosa, quién, con incansable actividad, tacto e insuperable seriedad comercial, ha conseguido sostener y aumentar la marcha ascendente de esta factoría industrial que nos honra hoy con su fama y merecido crédito, en su especialidad, en el mercado mundial.

Siguiendo nuestra costumbre de enaltecer y divulgar cuanto redundar pueda en honor y prestigio de nuestros industriales y, por tanto, de nuestra patria, honramos hoy las páginas de MERCURIO con esta justa mención de la « Casa Viuda de A. Salada ».



# NICARAGUA

**N**ICARAGUA es el país de mayor extensión de la América Central; cuenta con una superficie de 150,657 kilómetros cuadrados y su población asciende a 1,200,000 habitantes. Físicamente se divide en tres partes bien distintas: la oriental, la occidental y la septentrional, siendo la occidental la más poblada. La limitan al Norte la República de Honduras y al Sur la de Costa Rica; y le bañan por su extensión Este y Oeste los mares Atlántico y Pacífico. Su capital es Managua, ciudad de 100,000 habitantes situada a la orilla del lago Managua, cuya superficie es de 2,000 kilómetros cuadrados.

El país está dividido en quince departamentos, dos comarcas y un distrito.

De acuerdo con la constitución, Nicaragua se compone de tres poderes independientes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Su Gobierno es republicano, democrático, representativo y unitario.

El Poder Legislativo reside en un Congreso compuesto de dos Cámaras, la de Diputados y la de Senadores. La Cámara de Diputados se compone de un diputado por cada 15,000 habitantes, quien es electo dentro de los ciudadanos mayores de 21 años y su período es de cuatro años. Los senadores se eligen uno por cada 30,000 habitantes y duran en el ejercicio de su cargo seis años.

El Poder Ejecutivo lo ejerce un ciudadano Presidente que es a la vez Comandante General del Ejército, durando su período cuatro años, y para ser electo necesita tener más de 30 años de edad y haber alcanzado en los comicios una mayoría absoluta de votantes. El Gabinete lo forman siete Ministros que cooperan con el Presidente en sus funciones administrativas.

El Poder Judicial lo ejerce en Nicaragua la Corte Suprema de Justicia compuesta de cinco Magistrados propietarios y dos suplentes con residencia en la capital; cinco Cortes de Apelaciones que radican en Granada, Masaya, León, Matagalpa y Bluefields, jueces de distrito en las cabeceras departamentales y jueces locales en todas las ciudades y pueblos de la República. Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia los nombra el Congreso Nacional por seis años, lo mismo que a los Magistrados de las Cortes de apelaciones, los que son nombrados por cuatro años. Los Jueces de Distrito son nombrados por la Corte Suprema de Justicia por dos años, y los Jueces Locales se nombran de la misma manera, pero solamente duran en sus funciones dos años.

## Una reforma a la Constitución

En el año de 1938 Nicaragua llevará a efecto la reforma total de su Constitución, realizándose así la gran aspiración del pueblo nicaragüense que desea renovar la estructura política del Estado, sus sistemas, sus métodos de Gobierno en todo lo que sea anticuado e ineficaz; nuestra futura carta constitutiva será formulada dentro del marco de conveniencia nacional, en forma democrática, con amplio espíritu liberal, con base firme en la justicia social, con equitativa protección para los obreros y campesinos, como para los empresarios e industriales. Se apoyará la solidaridad de clases sociales, se

dará impulso vigoroso a la educación y al trabajo y habrá mayor ductilidad para dejar libre la acción del Estado en las medidas de emergencia que las circunstancias exijan para el mejoramiento nacional.

El actual Gobierno de Nicaragua presidido por el mayor general Anastasio Somoza, está ejecutando actualmente un fecundo plan de acción administrativo; y, al efecto, tiene empeñadas sus funciones ejecutivas en conectar el país con vías de comunicación pavimentadas de forma duradera, en afirmar el crédito nacional, en orientar la educación pública por los senderos de una enseñanza práctica e integral y por abrir mercados extranjeros a los productos agrícolas del país.

Para lo primero se está realizando ya la construcción de la Carretera Panamericana, cruzando el país desde la frontera Norte en el punto llamado «Las Manos», Cordillera de Dipilto, pasando por las ciudades de El Crotal, Estelí, Jinotega, Matagalpa, Ciudad Darío Tipitapa, Granada, Rivas hasta la frontera Sur; y se está conectando la capital con Tipitapa por medio de una carretera asfaltada; lo mismo se hará de Masaya a «Las Cuatro Esquinas» y de Boato a Tipitapa. Se han creado Juntas de Pavimentación en las ciudades de Bluefields, León, Masaya y en todo este año se dará principio a los trabajos de Granada. El Distrito Nacional dedica actualmente \$250,000 dólares para terminar la pavimentación de la capital. En la presente administración pública se llevará a cabo la importantísima obra de dragar el río San Juan y las defensas de la Barra del mismo nombre, con el fin de hacer navegable el mencionado río por barcos de pequeño calado y comunicar los puertos de mar del Atlántico con el Gran Lago de Nicaragua, es decir, con los puertos lacustres de los departamentos de Chontales, Rivas y Granada, conectándose con el Ferrocarril del Pacífico, con los departamentos de Masaya, Carazo, Managua, León y Chinandega.

## Los problemas económicos

Actualmente pagan sus mercaderías por pasar por el Canal de Panamá alrededor de \$ 800,000 dólares al año, lo que se ahorrará una vez terminada la canalización del río, que será concluida en pocos años. También favorecerá la exportación de maderas y habilitaremos toda la ribera del río y costa del lago para la siembra de bananos. La carretera Panamericana en la sección de Nicaragua y la canalización del río San Juan, serán construidos durante la progresista administración del General Somoza, Presidente joven, que une a su patriotismo una voluntad vigorosa y una elevada capacidad de ejecución.

La principal atención del Poder Ejecutivo de este país está actualmente concentrada en el problema económico-financiero. Las partidas del activo de su balanza de pagos han mejorado notablemente en el presente año, habiendo ascendido las exportaciones del año de 1936 a C\$ 5.109,000, y las importaciones a C\$ 5.100,000.

El principal producto de exportación de Nicaragua es el café, que constituye algo más del 55 por 100 del valor total de las exportaciones, y para este año se espera mejor cose-

cha, mejor producto y mejores precios que el año pasado. Más del 70 por 100 del café fué exportado ya lavado y en pergamino, lo que da una alta proporción de buena calidad no superada en la historia cafetalera de Nicaragua, lo cual manifiesta el entusiasmo de los productores en el mejoramiento del cultivo y preparación del precioso grano. La cosecha exportada en el año de 1936-1937 subió a 330,000 quintales. Francia y los Estados Unidos son los principales centros compradores del café nicaragüense, pero también exporta para Alemania, Gran Bretaña, Italia, Holanda, Bélgica, Finlandia, Suecia y Noruega.

El banano forma el segundo producto de exportación y para el presente año se calculan en más de dos millones de racimos los que serán exportados a los Estados Unidos, que es el único mercado que actualmente tiene esta Nación. El buen precio interesará las siembras futuras, ya que existen tierras magníficas para esta clase de plantaciones. Una compañía del Pacífico que se organiza con capital nacional aumentará grandemente la producción del banano, ya que actualmente se utilizan únicamente las zonas del Atlántico.

El oro ocupa el tercer puesto en las exportaciones de Nicaragua y el 70 por 100 de su producción lo compra el Banco Nacional de Nicaragua para garantía de la moneda nacional, depositando mensualmente de dos a tres mil onzas finas de oro y como mil quinientas de plata fina.

La exportación de algodón de este año subirá a 45,000 quintales, siendo la mejor zona de cultivo la de Rivas, especialmente en la Isla de Ometepe, León, Chinandalga y Managua. La política de habilitamiento llevada a cabo por la Oficina de Fomento Agrícola que dirige don J. Carlos Martínez y el Banco Nacional de Nicaragua, harán aumentar cada día más la producción de algodón en este país; la calidad de su algodón ha sido calificada de muy buena y puede esperarse francamente que la de este año será todavía superior.

Las maderas aserradas y en bruto, incluyendo maderas de tinte, se están exportando en gran proporción ya que nuestros bosques vírgenes tienen grandes cantidades de pinos, cocobolo, guayacán, ámbar, cedros y una gran variedad de calidades que abren nuevos mercados de exportaciones. Compañías nacionales y extranjeras se dedican con interés a este negocio de gran rendimiento.

Azúcar, arroz, maíz, bálsamo, cueros, pieles, cacao, ipecacuana, cocos, frijoles, ganado, hule, quesos, sal, etc., etc., forman los productos principales de exportaciones.

### El crédito

Con el objeto de afirmar más el crédito nacional, el Banco de Nicaragua ha dispuesto pagar toda la deuda congelada y las cobranzas por giros aceptados y que están pendientes de pago. Para equilibrar la balanza económica el Congreso Nacional reorganizó nuevamente la Comisión de Control del cambio internacional en forma absoluta y eficaz hasta mantener el equilibrio ante la demanda y la disponibilidad del

cambio. La deuda comercial que pagará el Banco Nacional asciende a la cantidad de C\$2,500,000, y nuestra deuda pública en bonos aduaneros garantizadas es únicamente de C\$ 3,147,335, cuyo servicio de intereses se paga puntualmente a pesar de ser del 5 por 100 anual. Nicaragua es, pues, en América uno de los países que menos debe y está en condiciones de realizar empréstitos para impulsar con firmeza el mejoramiento nacional.

El Presidente de la República, altamente comprensivo de la trascendencia de la labor de la escuela nueva, está dando a ella preferente atención con la preparación de técnicos en la Normal Rural, con el decreto de la inamovilidad del maestro, con la escuela de niñeras, Caja de ahorro escolar, Cruz Roja juvenil, Juegos interescolares, unidades de trabajo con coeducación y en general educación activa y utilitarista sin descuidar la enseñanza artística, son las nuevas normas de educación trazadas por el Gobierno de Nicaragua.

Nicaragua es un país eminentemente agricultor con tierras fertilísimas que nunca han sabido de abonos químicos, que no han conocido más cultivo que el tradicionalmente empírico; pero que actualmente ensancha su agricultura, no solamente por la renovación de métodos en la preparación y análisis de nuestras tierras, sino por la comprensiva política del Banco Nacional, que suministra dinero a interés bajo y sin garantías hipotecarias a los campesinos que siembran la tierra por una o dos hectáreas diez veces mayor, lo que resuelve el aumento de nuestras exportaciones.

No terminaremos este artículo sin hablar de la política exterior que desarrolla el actual Gobierno de Nicaragua en su papel de dirigente de los diferentes órganos del Estado, y de las principales instituciones sociales. Las relaciones internacionales las fundamenta Nicaragua en el principio de mutuo respeto, de solidaridad y cooperación con las naciones amigas, de igualdad de tratamiento y de estrechamiento de relaciones comerciales. Por consecuencia su posición en el concierto amistoso de las naciones, será cada día más visible y culminante y sus relaciones francas e indestructibles.

### En pro de la paz

Nicaragua aceptó complacida las tesis jurídicas sustentadas en la VII Conferencia Panamericana cuya sede fué Montevideo, en las medidas afirmativas para la paz del continente, el principio de no intervención, el del pacto antibélico y el de la creación de un nuevo organismo de conciliación internacional. En junio del presente año ratificó todos los tratados y convenciones suscritas en la Conferencia de Buenos Aires. Actualmente está dando los pasos necesarios para la organización de la Comisión Nicaragüense de Cooperación Internacional que por todos los medios posibles procurará el mayor acercamiento y amistad con los pueblos hermanos del Continente, de acuerdo con los sentimientos pacifistas de aquel pueblo que desea para todos los americanos como para los otros países del mundo, una paz perdurable, una recíproca colaboración y una política definida de confianza mutua. ❦ ❦



# C. SENSAT, hijos

FUNDADA EN 1878

## ACEITES DE OLIVA FINOS

BARCELONA

### SUBLIME

MARCA



### C. SENSAT

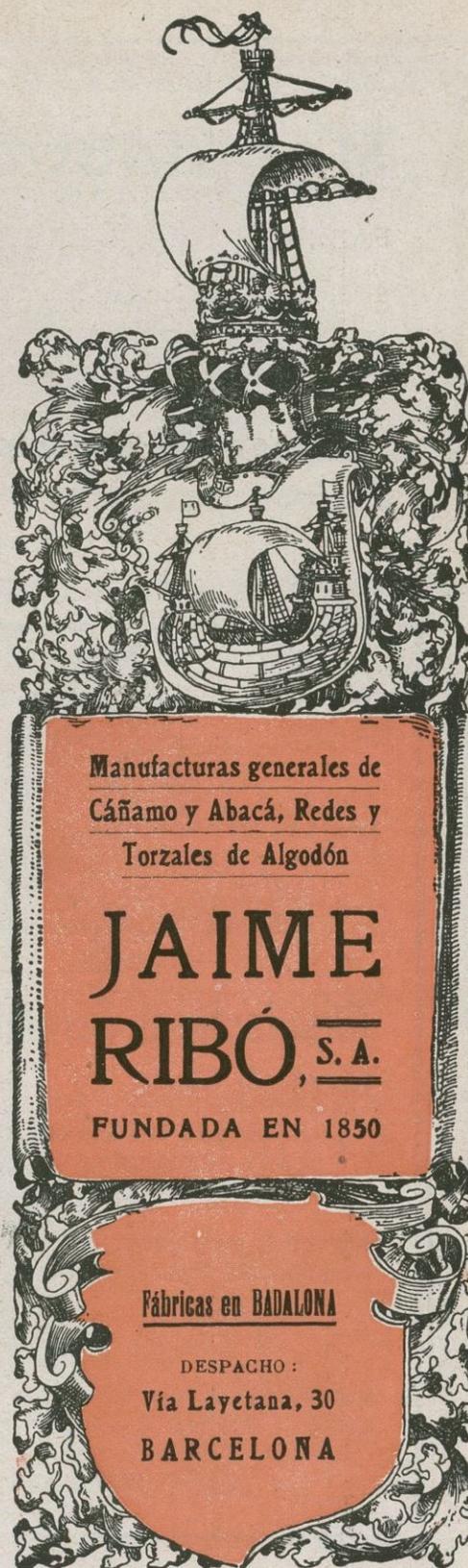
REGISTRADAS

CARANTIZADOS PUROS DE OLIVA



## BOGINAS ARTÉS SON LAS MEJORES

CORCEGA, 408 - BARCELONA



Manufacturas generales de  
Cáñamo y Abacá, Redes y  
Torzales de Algodón

# JAIME RIBÓ, S. A.

FUNDADA EN 1850

Fábricas en BADALONA

DESPACHO :  
Vía Layetana, 30  
BARCELONA

## Productos Químicos y Abonos Minerales

Superfosfatos y Abonos compuestos de "GEINCO" - Acido sulfúrico - Acido sulfúrico anhidro - Acido nítrico - Acido clorhídrico - Glicerina - Nitratos - Sulfato amónico - Sales de potasa - Sulfato de sosa

FÁBRICAS EN

VIZCAYA : Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay :: OVIEDO : La Manjoya :: MADRID :: SEVILLA : El Empalme :: CARTAGENA :: BARCELONA : Badalona :: MÁLAGA :: CÁCERES : Aldea-Moret :: LISBOA : Trafaria

SERVICIO AGRONÓMICO : Laboratorio para el análisis de las tierras  
ABONOS para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LOS PEDIDOS EN

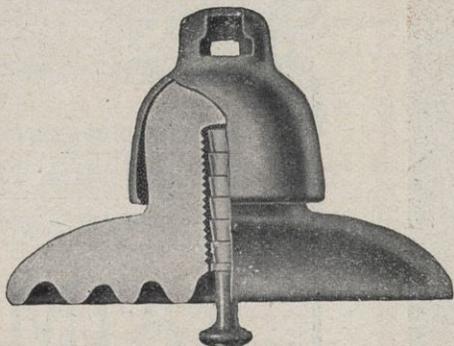
BILBAO : "Sociedad Anónima Española de la Dinamita" : Apartado número 157  
MADRID : "Unión Española de Explosivos" : Apartado número 66  
OVIEDO : "Sociedad Anónima Santa Bárbara" : Apartado número 31

# Manufacturas Antonio Gassol, S. A.

FÁBRICAS DE GÉNEROS DE PUNTO EN MATARÓ Y DE HILADOS EN SALT (Gerona)

Especialidad en medias y calcetines de seda, lana, hilo Escocia y algodón, en artículos corrientes y en particular en los de alta fantasía : Exportación a todos los países de Europa y América : Maquinaria moderna y la más adelantada que existe

Despacho : Rambla de Cataluña, número 9 :-: BARCELONA



## Manufacturas Cerámicas, S. A.

Consejo de Ciento, 207 - BARCELONA

FÁBRICAS DE PORCELANA PARA  
LA ELECTRICIDAD EN BONANOVA  
Y HOSTAFRANCS (Barcelona)

MATERIAL PARA INSTALACIONES DOMÉSTICAS  
AISLADORES TELEFÓNICOS Y TELEGRÁFICOS

AISLADORES PARA LÍNEAS DE  
ALTA TENSIÓN

PASAMUROS - BORNES PARA TRANSFORMA-  
DORES - PIEZAS AISLANTES PARA APARATOS  
DE BAJA Y ALTA TENSION - AISLADORES  
:: :: :: PARA FERROCARRILES :: :: ::



Fábrica de Tejidos Rusos  
de todas clases  
en Centellas

Despacho y Almacén  
Trafalgar, 31 - Teléf. 17747

### LISTA DE ARTÍCULOS

**TOALLAS:** Blancas, color, labradas, lisas y con cenefas de color sólido en relieve fabricación transversal patentada)

**PAÑOS HIGIÉNICOS:** Confeccionados en los diversos procedimientos de cordón-presilla (patentado), pala, pala-presilla (patentado), y tira-presilla (patentada) Paños de algodón y de hilo (lino) y algodón en tejido de rizo a una sola cara (procedimiento patentado)

**TELA RUSA:** Para albornoces y otras aplicaciones (procedimiento patentado) en una sola cara, con doble estampación en color sólido, con el que se logran albornoces reversibles de doble aplicación

**CULOTES:** De rizo a una sola cara (patentados)

**PAÑALES:** De rizo a dos caras y a una cara (patentados)

**BABEROS:** Con inscripción de relieve en color sólido (procedimiento patentado)

**SABANAS BAÑO:** De varias clases

**MANOS FRICCIÓN:** De diversas aplicaciones (procedimiento patentado)

Exportación a Canarias y Américas del Centro y Sur

Medalla de Oro y Diploma en la Exposición de Lieja de 1928



EL

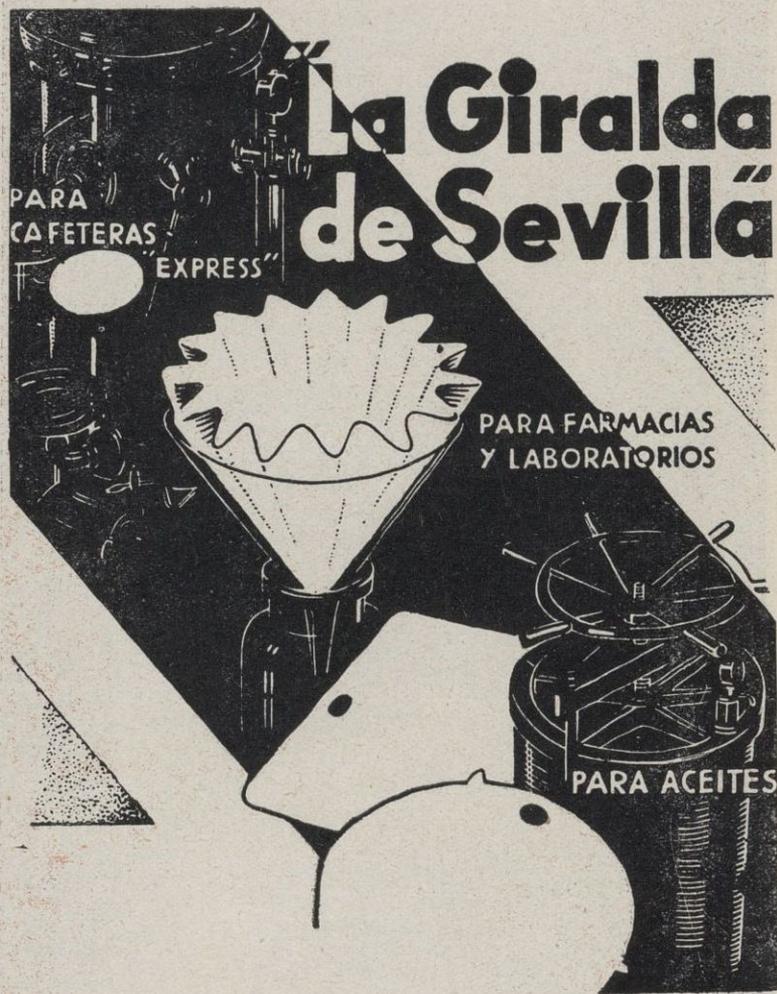
## AGUA DE LAVANDA

CREACIÓN DE *Dana*

TONIFICA EL CUERPO Y LO IMPREGNA DE  
UNA DISCRETA FRAGANCIA LIMPIA Y SEÑORIL

*Dana S.A.*

# PAPEL DE FILTRO



**La Giralda  
de Sevilla**

**FRANCISCO FORNT VALLS**  
Calle Balmes, 54 - Teléfono 11036  
Apartado Correos 5213 - BARCELONA  
FÁBRICA EN CAPELLADES - Teléfonos 24 y 33

**HIJO DE R. TRABAL PALET**

**"Foramen"**  
MODELO PATENTADO

UNICO SIEMPRE LIMPIO



Manufactura  
de Cepillería  
de hueso y ce-  
luloide

Travesera de  
Las Cortes,  
340, 342 y 344  
(Junto Carretera  
de Sarriá)

Teléf. 36904

**Barcelona**

**ERNESTO BAUMANN, S. A.**

LANAS, PIELES Y CURTIDOS

FÁBRICA DE CURTIDOS EN VICH

Avenida Jacquard, 1-TARRASA (Barcelona)

TELÉFONOS { 1900  
                  { 1901

TELEGRAMAS } BAUMANN  
TELEFONEMAS }



**CUERDAS ARMÓNICAS**

FABRICANTE

**M. CURMATCHAS**

Paseo Aduana, 4 : Teléfono 18958

BARCELONA:  
Casa fundada en 1730

Especialidad en cuerdas blancas de  
tripa : Cuerdas de tripa para maquina-  
ria, raqueta y Cat-gut

EXPORTACIÓN

VENTA EXCLUSIVA AL POR MAYOR

## Miquel y Costas & Miquel, E. C.

Calle de la Diputación, n.º 239 - BARCELONA (España)

Fabricantes de todas clases  
de papel de fumar - Bobinas  
Resmas - Libritos

Marca "EL PINO" registrada



EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAÍSES  
Exclusivos proveedores de varios  
Gobiernos y Monopolios

Direcciones { Telegráfica : QUELTAS  
                  { Postal : APARTADO 629



# SABADELL

## Guía Industrial y Mercantil

**Joaquín Crespi.** — Materias textiles: comprenden lanas, pieles lanares con su deslanaje, desperdicios de hilatura de estambre y seda artificial y también trapo y regenerados de lana. — Calle Costa, 1 al 11; teléfono 1277; telegramas «Casa Crespi»; code Bentley, 5.

**Talleres Desveus.** — Construcciones mecánicas; especializados en construcción de telares para toda clase de tejidos; modelos exclusivos. — San Olegario, 27; teléfono n.º 1813.

**Hijo de Antonio Cirera.** — Lanas y peinados (Casa fundada en el año 1875); secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas. — Padre Sellarés, 67; teléfono n.º 2005; dirección telegráfica: «Cirerabalsas».

**Francisco Llonch (Antigua casa Juan Llonch y hermanos).** — Fábrica de tejidos de lana.



# Carbonell y C.<sup>a</sup>

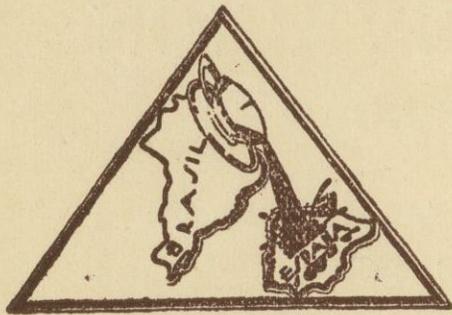
S. en C.

CÓRDOBA - (España)

Primera Casa exportadora de España de  
Aceites puros de Oliva

Su exportación en el año 1931 ascendió a  
12.518,923 kilogramos netos de aceite, en  
sus diferentes calidades finas, de marcas  
bien acreditadas

CAFES DEL BRASIL POR TODA  
ESPAÑA



EXIGID  
LOS CAFÉS DEL BRASIL  
SON  
LOS MÁS  
FINOS Y AROMÁTICOS

CASAS BRASIL  
BRACAFÉ

IRIS

CASAS BRASIL  
DEGUSTACIÓN Y VENTA:

Le aseguro sin temor  
que aunque busque con candil,  
no hallará café mejor  
que el buen café del Brasil.

ESTA ES  
LA MARCA

QUE  
DEBE  
PEDIR



*Purga  
Refresca  
Desinfecta*

Purgante ideal, con su  
uso los desarreglos del  
estómago e intestinos  
desaparecen como por  
encanto

REPRESENTANTES PARA ESPAÑA  
GIMENEZ-SALINAS y C.<sup>a</sup>, Sagués, 2 y 4: Barcelona

REAL COMPAÑÍA  
ASTURIANA

Fábricas de Albayalde en polvo  
y pasta : Minio en polvo

Productos químicamente puros

Se vende en Fábricas y en los Depósitos  
de la misma en Madrid, Barcelona, Va-  
lencia, Cartagena, Sevilla, Coruña, Avilés  
Santander y Bilbao : Para precios, con-  
diciones de venta y detalles, dirigirse al  
señor representante de la REAL COM-  
PAÑÍA ASTURIANA en cualquiera de  
los puntos mencionados, para la expor-  
tación a la misma fábrica

RENTERIA (Guipúzcoa)

# “OMEGA”

## MAQUINARIA DE ELEVACIÓN

Marqués del Puerto, 11 - BILBAO

Fabricación de toda clase de material de elevación  
Construcciones Mecánicas - Calderería - Forjas  
Fundiciones

Especialidad: CUCHARAS MECANICAS para carbón de descarga automática, por apoyo o por tiro directo, desde cualquier altura, de un solo cable, y carga de camiones o carros

## Fabricación de Papel, Cartón plano y ondulado y Cajas de cartón ondulado

COLECTIVIZADA

### EL PRAT DE LLOBREGAT

Los mejores cartones planos para cajero, estuchería, encuadernación, cartelería de propaganda comercial, etc., etc. : Calidades adecuadas para cada uso, en tipos y colores diversos

Los mejores cartones ondulados para la confección de envases resistentes ; para aislamientos, protecciones, etc., etc.

==== Pídanse muestras y precios a la concesionaria exclusiva de venta =====

## CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

en MADRID, Florida, número 8

o en sus Delegaciones y Almacenes establecidos en las principales capitales de España